

DECLARACIÓN DEL CERMI CONMEMORATIVA

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022,

“DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD”

La Asamblea General de las Naciones Unidas instituyó el 14 de diciembre de 1990 la conmemoración del “Día internacional de las personas de edad” con el fin de generar conciencia sobre el envejecimiento y el lugar de las personas mayores en nuestra sociedad; hoy, 1 de octubre de 2022 se conmemora, por lo tanto, el 32º aniversario y las personas mayores y, en una mayor medida las personas con discapacidad mayores, siguen en unas condiciones de indefensión y vulnerabilidad similares o, incluso peores debido a las circunstancias actuales de crisis energética, climática, política o de peligro bélico y siguen esperando soluciones así como la consolidación y consecución de sus derechos más básicos.

En el Día Internacional de las Personas de Edad, las personas con discapacidad mayores son las grandes olvidadas, especialmente las mujeres. En su caso la discapacidad, ya sea sobrevenida o no, constituye un factor adicional que reclama más y mayor protección social, un cumplimiento más estricto y exquisito de los escasos derechos existentes a ellas destinados, así como una mayor vigilancia y exigencia por parte de las organizaciones con ellas vinculadas.

En su labor permanente y proactiva en favor de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente los de las personas con discapacidad mayores, el Movimiento CERMI hace un llamamiento a la sociedad y a sus diferentes actores – medios de comunicación, organizaciones sociales, económicas, instituciones públicas, operadores jurídicos, empresas privadas, profesionales, y a la sociedad en su conjunto – para que no olviden las recientes consecuencias de la pandemia sobre este grupo ciudadano y la nitidez con la que era percibida la necesidad e inmediatez de cambios profundos jurídicos, económicos y sociales que remediasen la durísima situación en la que vivían y finalizaban su vida muchas de estas personas.

El devenir actual no debe servir de coartada para dejar una vez más a un lado estos derechos, dando nuevamente carta de realidad al hecho que pone de relieve que las personas con discapacidad mayores son las primeras en ver recortados sus derechos y las últimas en recuperarlos.

Los profundos cambios de paradigmas sociales, tecnológicos y económicos que parecen llamar a la puerta, deben servir para que las personas mayores y con discapacidad mayores puedan incorporarse, con inmediatez y en igualdad de condiciones con el resto de personas a la sociedad que han contribuido a sostener y desarrollar como los diseñadoras y gestoras de sus propios planes de vida, libremente elegidos.

A las puertas de la 8ª oleada de una pandemia afortunadamente menguante por el momento, los resultados para las personas con discapacidad mayores resultan desoladores, con logros escasos en la accesibilidad a servicios y bienes de consumo financiero, una nueva legislación sobre residencias que todavía mira en exceso a la vigente y que ha dado lugar a enormes daños humanos, especialmente hacia las mujeres con discapacidad mayores, una sanidad, herramienta fundamental en su cuidado, a falta de incorporar nuevas herramientas para una gestión particular personalizada y excesivamente paternal en la toma de decisiones, una ausencia pertinaz de protocolos que racionalicen y orienten, desde una perspectiva realista con el tipo de sociedad actual, a las personas con discapacidad y a sus familias a la hora de disponer de los recursos sociales y sanitarios para atender las necesidades generalmente cambiantes y difíciles de asimilar, que presentan muchas personas del colectivo al avanzar en edad, una digitalización que origina brecha social, un edadismo subyacente con excesivas reticencias de ser abordado en profundidad por los poderes públicos y medios de comunicación, una violencia creciente hacia este grupo ciudadano, donde las víctimas son sobre todo las mujeres , y finalmente una manifiesta necesidad de una renovación filosófica que engarce con las corrientes de pensamiento existentes y permita redefinir qué es y representa ser mayor hoy y en las próximas décadas.

Desde el *Movimiento* CERMI aplaudimos la nueva Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, herramienta valiosa para consolidar los avances adecuados a una visión de la discapacidad y la edad como una cuestión de derechos universales perfectamente asumibles, base necesaria para un nuevo paradigma de convivencia humana.

[www.cermi.es](about:blank)

1 de octubre de 2022